

DECRETO N° 4400

TEMUCO, 10 NOV 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 144 del 15 de enero del 2014, que aprueba las actividades del "PROGRAMA DISCAPACIDAD", para el año 2014.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecución de la actividad de Día de Inclusión, programada por el Programa Discapacidad, cuyos objetivos son brindar espacios de encuentro inclusivos, que contempla corrida inclusiva y feria expositiva con las redes de apoyo para las personas en situación de discapacidad de la Comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Iníciase la ejecución de la siguiente actividad del Programa Discapacidad por el Decreto Alcaldicio 144 de fecha 15 de enero del 2014, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

• **Actividad "Cierre Talleres Año 2014":**

| Nombre de la Actividad | "Cierre de Talleres Año 2014" |
|----------------------------------|--|
| A quienes va dirigido | Actividad dirigida a niños, adolescentes y adultos en situación de discapacidad, que participaron en talleres ejecutados por el Programa Discapacidad, de la Comuna de Temuco. |
| Objetivo General de la Actividad | Brindar espacios de encuentro, fortalecimiento de las relaciones interpersonales, entretención y participación. |
| Fecha de la Actividad | 10 de Diciembre 2014 |
| Cobertura estimada | 170 niños, adolescentes y adultos en situación de discapacidad usuarios del programa discapacidad. |
| Gasto Total Programado | \$1.000.000 Alimentos Actividades Municipales. Desglose de actividad: 14 Tortas para 20 personas cada una. \$115.000 50 Botellas de jugo de litro, tipo Watts, igual o similar. \$55.000 20 Botellas de agua mineral sin gas 1 lt. \$14.000 22 Paquetes de pan de molde marca Cena, igual o |

10 804975

| | |
|--|---|
| | <p>similar. \$31.900</p> <p>180 Laminas de Queso, de tamaño pan de molde. \$288.000</p> <p>180 Laminas Jamón pierna, de tamaño pan molde. \$170.000</p> <p>25 bolsas de chocolate Malva, igual o similar. \$37.500</p> <p>25 bolsas de Frugele, igual o similar. \$32.500</p> <p>75 bolsas de súper ocho, igual o similar. \$112.500</p> <p>20 bolsas de chocolate surtido. \$28.000</p> <p>25 bolsas de Mash melow, igual o similar. \$32.500</p> <p>15 cajas galletas Costa Gran Surtido, igual o similar. \$35.824</p> <p>5 kilos de azúcar lanza igual o similar. \$5.500</p> <p>5 Tarros café 170 g. Nescafe tradicional igual o similar. \$17.500</p> <p>5 Toalla de papel absorbente doble hoja Elite igual o similar. \$6.000</p> <p>7 Manga plumavit vaso 25 unid. x 120 ml. \$10.745</p> <p>4 Manga vaso plástico cristal 50 unid. c/u. x 6 onzas. \$7.500</p> <p>Hora de inicio 10:00, termino 13:30 hrs.</p> <p>Lugar Escuela Ñielol.</p> |
| | Registro fotográfico |

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$1.000.000 - al centro de costos 14.05.03. Ítem 215.22.01.001.002 Alimentos Actividades Municipales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL




MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



 DIRECTOR JURÍDICO



 DIRECTOR CONTROL INTERNO

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Depto. Asistencia Social
- Oficina de Partes.
- Programa Discapacidad